



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (COCODI-SG) SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020

ACTA No. COCODI-002/SG-2020-2OR

MECÁNICA DE LA SESIÓN

Continuando con el Protocolo del Sector Salud ante la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en su Edición Especial del día 25 de marzo de 2020, así como las instrucciones emitidas por la Dirección de Control Interno de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas del día 31 de julio del año dos mil veinte, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y en el "Título Cuarto Comité de Control y Desempeño Institucional" de su Manual Administrativo, se procede a transmitir a través del medio electrónico YOUTUBE, la segunda sesión ordinaria número COCODI-002/SG-2020-2OR del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, que en lo subsecuente se denominará COCODI-SG, misma que se realiza de manera NO PRESENCIAL y EN FORMA DIFERIDA A TRAVÉS YOUTUBE EN EL VÍNCULO DEL VIDEO: https://youtu.be/K\_HoXPVpWHY, CON EL NOMBRE DEL ARCHIVO: COCODI SG Segundo Trimestre 2020, desde la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y Control Presupuestal de la Secretaría de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Mesanín Planta Baja, Ala Norte, sito en Comonfort No. 39 esquina con Dr. Paliza, Colonia Centro de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

ACREDITACIONES

La C.P. Martha Olivia Murrieta, Coordinadora General de Administración y Control Presupuestal, en su calidad de Representante Personal del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno, designó como Prosecretario de la Sesión al Ing. Luis Roberto Puente Sánchez, Subdirector de Planeación y Desarrollo Administrativo y Enlace de Administración de Riesgos, para llevar a cabo el desarrollo de todos los puntos y temas del orden del día a tratar, por lo que se agradeció a los funcionarios y demás integrantes del Comité, el seguimiento virtual solicitado en la convocatoria respectiva.

ORDEN DEL DÍA.

Table with 2 columns: Video, ACREDITACIONES. The table lists the accreditation of the session and the agenda items, including the report on the mechanics of the session, presentation of members, and the formal declaration of the second ordinary session of 2020.

CONTROL INTERNO



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Anual de Trabajo de Control Interno 2019. (Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2019).</li> <li>- Plan Anual de Trabajo de Control Interno 2020.</li> <li>- Recomendaciones y propuesta de acciones de mejora para lograr el Control Interno.</li> <li>- Votación para la aprobación de acuerdos de control interno.</li> </ul>
<b>CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Principales riesgos y consideraciones 2020.</li> <li>- Votación para la aprobación de acuerdos de cuenta pública y finanzas.</li> </ul>
<b>FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observaciones 2016 - 2020.</li> <li>- Auditorías de la ASF y SFP.</li> <li>- Auditorías del ISAF.</li> <li>- Votación para la aprobación de acuerdos de fiscalización y auditoría.</li> </ul>
<b>TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de solicitudes de Información 2020 (*TUT).</li> <li>- Principales riesgos y consideraciones 2020 (*TUT).</li> <li>- Principales avances de integridad 2020 (*EPI).</li> <li>- Principales riesgos y consideraciones 2020 (*EAR).</li> <li>- Acciones 2020 sobre declaración patrimonial de servidores públicos obligados (*TRH).</li> <li>- Principales riesgos y consideraciones 2020 (*TRH)</li> </ul>
<b>ASUNTOS GENERALES</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación dentro del COCODI-SG.</li> <li>- Creación de la Unidad de Género de la Secretaría de Gobierno.</li> <li>- Creación de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.</li> <li>- Votación para la aprobación de acuerdos de transparencia e integridad y de asuntos generales.</li> </ul>
<b>CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020</b>	
	Calendario de Sesiones Ordinarias 2020.
<b>CLAUSURA DE SESIÓN</b>	
	Clausura de los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI-SG-2020.

(\*TUT). Titular de la Unidad de Transparencia.

(\*EPI). Enlace del Programa de Integridad.

(\*EAR). Enlace de Administración de Riesgos.

(\*TRH). Titular de Recursos Humanos.

**NOTIFICACIONES**

Se notificó a todos los integrantes del COCODI-SG, que las versiones digitales del Orden del día y del Acta de Primera Sesión Ordinaria 2020 del COCODI-SG, les fue enviada por correo electrónico por parte del C.P. Ildefonso Arturo Camargo Leyva, Vicepresidente del Comité.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

Con base en la mecánica adoptada para el desarrollo de la Sesión, se consideró como aprobado el orden del día, así como la existencia de quórum legal, con los 29 Integrantes del Comité, de acuerdo con las acreditaciones correspondientes y a la convocatoria respectiva, por lo que se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del COCODI-SG, correspondiente al Segundo Trimestre de 2020.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

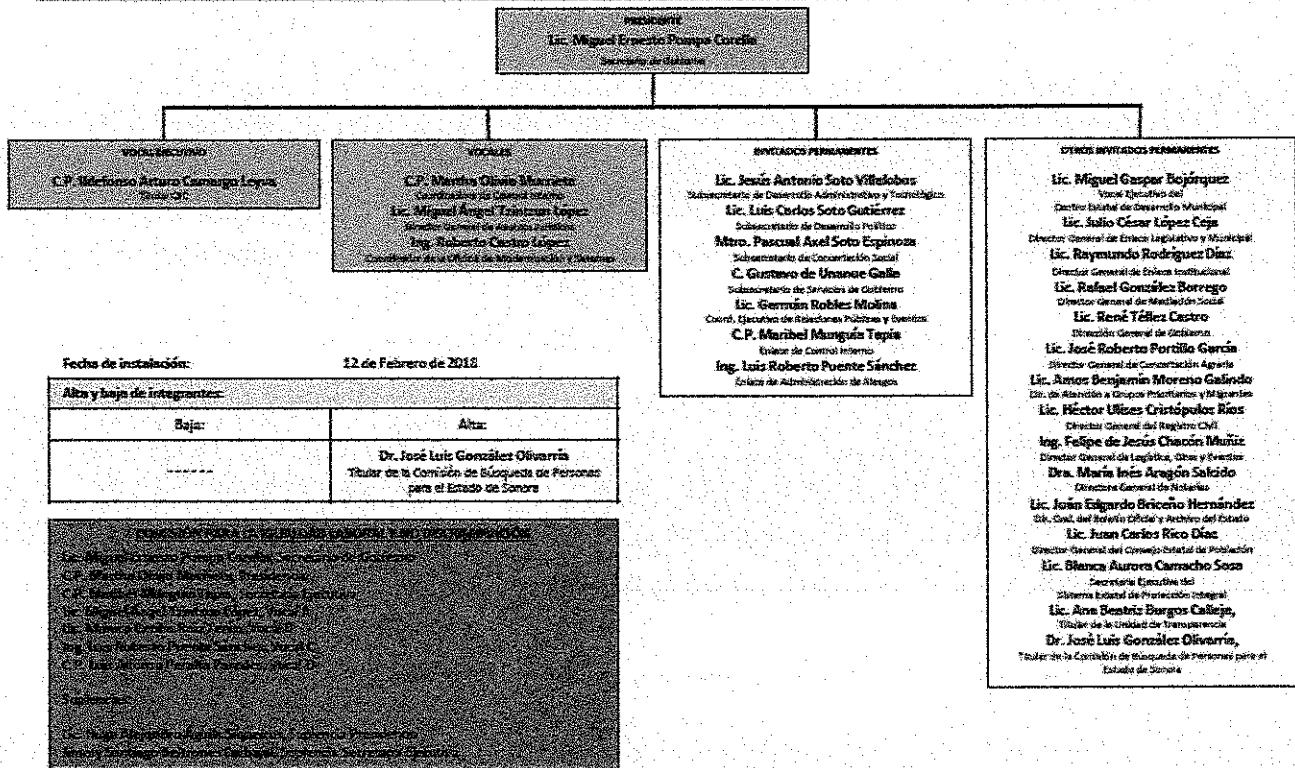
*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES Y MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DEL COCODI-SG.

Se integra a la estructura orgánica del Comité, el Dr. José Luis González Olivarría, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (COCODI-SG)





DESAHOGO DE TEMAS:

El Ing. Luis Roberto Puente Sánchez, en su calidad de Pro-Secretario desahogó todos los temas de la Sesión.

CONTROL INTERNO:

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

Informe de resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno.



La evaluación del Control Interno efectuada al (a) SECRETARIA DE GOBIERNO se realizó el día 09 de Octubre de 2019 a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de 97 Servidores Públicos de los Niveles NIVEL ESTRATEGICO, NIVEL DIRECTIVO y NIVEL OPERATIVO, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal (MEMICHAPE) y las mejores prácticas en la materia.

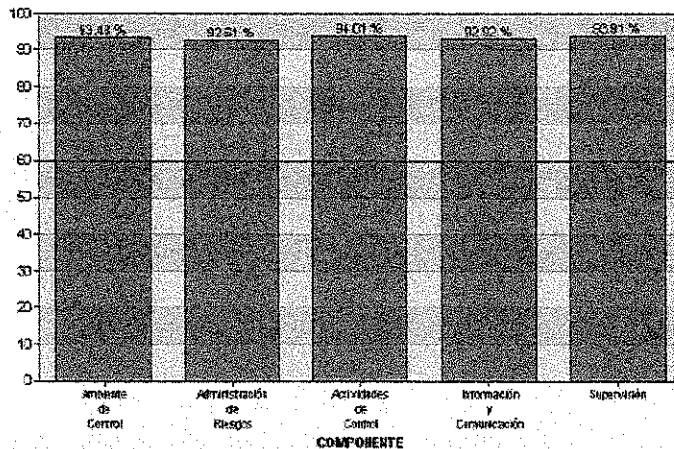
La participación activa de los funcionarios y empleados de la SECRETARIA DE GOBIERNO, posibilitó conocer la aplicación del control interno detallado en los siguientes capítulos.

I. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Al autoevaluar el Control Interno de la SECRETARIA DE GOBIERNO, se consideraron las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de Enero a Diciembre 2019 basados en los siguientes componentes:

- ✓ Ambiente de control
- ✓ Administración de riesgos
- ✓ Actividades de control
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Supervisión

Informe de resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno.



Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	93.48 %	Excelente
Administración de Riesgos	92.61 %	Excelente
Actividades de Control	94.01 %	Excelente
Información y Comunicación	92.52 %	Excelente
Supervisión	93.91 %	Excelente
<b>TOTAL</b>	<b>93.39 %</b>	<b>Excelente</b>

La calificación global de la SECRETARIA DE GOBIERNO se valoró con 93.39 % calificado como "Excelente", por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, el cual es susceptible de mejoras.

El componente Actividades de control (Más Alto) fue calificado como "Excelente" y representa el 94.01% de la valoración.

Por otro lado, el componente Administración de riesgos (Más Bajo) fue calificado como "Excelente" y representa el 92.61%. Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

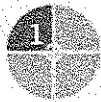


Informe de resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno.

RECOMENDACIONES

Niveles Estratégico, Directivo y Operativo

Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.



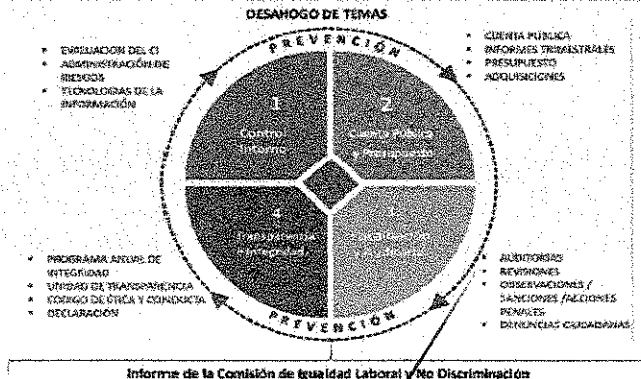
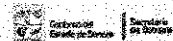
CONTROL INTERNO PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

El plan anual de control interno 2020, contempla las actividades y tareas que la SECRETARÍA DE GOBIERNO (SG) realizará para fortalecer y actualizar su control interno institucional con el fin de identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así mismo, mejorar la eficiencia y eficacia de su gestión y prevenir posibles hechos de corrupción.

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (COCODI-SG)





1.- CONTROL INTERNO

Table with 3 columns: TAREAS, DESCRIPCIÓN, PRODUCTOS. Rows include: 1.a Evaluación del SCII, 1.b Administración de Riesgos (ARI), 1.c Tecnologías de la Información.

2.- CUENTA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

Table with 3 columns: TAREAS, DESCRIPCIÓN, PRODUCTOS. Rows include: 2.a Programas y Proyectos, 2.b Finanzas, 2.c Armonización contable y presupuestaria, 2.d Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

3.- FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA

Table with 3 columns: TAREAS, DESCRIPCIÓN, PRODUCTOS. Rows include: 3.a Fiscalización, 3.b Auditoría.

4.- TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

Table with 3 columns: TAREAS, DESCRIPCIÓN, PRODUCTOS. Rows include: 4.a Integridad Institucional, 4.b Unidad de Transparencia, 4.c Declaración Patrimonial.

5.- COMISIÓN DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Table with 3 columns: TAREAS, DESCRIPCIÓN, PRODUCTOS. Row includes: 5.a Igualdad laboral y no discriminación.

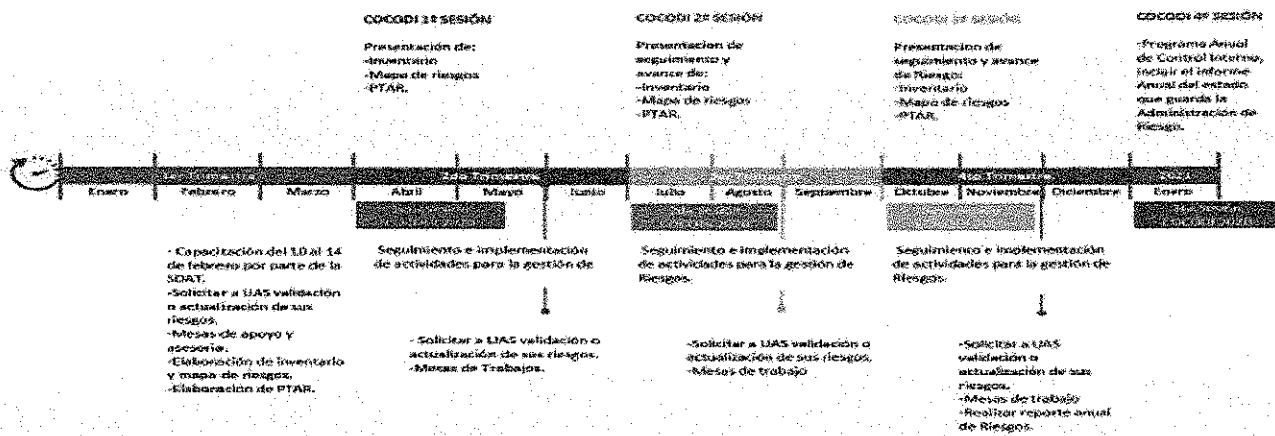




**Administración de riesgos.**

El proceso de administración de riesgos deberá ser un proceso continuo, de manera anual que se realizará a más tardar en el último trimestre de cada año, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Titular del OIC, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar una Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos y resultados. La metodología para la administración de riesgos se encuentra establecida en el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno (Título Tercero). De igual manera se encuentra dividida por cinco etapas descritas y programadas de la siguiente manera:

**Calendario de Actividades de Administración de Riesgos 2020.**



**ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MEJORA**

Acuerdo	Fecha Compromiso	Responsable
1. Difundir entre el personal, los objetivos estratégicos de la dependencia, para que esté familiarizado con el enfoque de la Dirección y se concientice con esto al personal de la importancia de sus actividades para el logro de dichos objetivos.	Reprogramado por COVID-19	Titular de la CGAYCP
2. Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.	Reprogramado por COVID-19	Titular de la CGAYCP y Titulares de UA y OD
3. Realizar talleres de capacitación referentes al contenido y alcance de las Normas Generales de Control Interno; así mismo, que el Titular de la Dependencia comunique de manera formal a todo el personal, la necesidad de que estas se apliquen y apoye su implementación y mejora ordenando verificaciones periódicas.	Reprogramado por COVID-19	Titular de la CGAYCP
4. Asignar las funciones de identificación, análisis y evaluación de riesgos, así como su inclusión en los manuales de procedimientos, a las áreas específicas que sean competentes. Así mismo, llevar a cabo reuniones de trabajo entre el personal directivo y operativo, para identificar problemas, puntos de riesgo y oportunidades de mejora en los principales procesos que se realizan en la Dependencia, definiendo formalmente en estas reuniones planes de acción para su atención oportuna.	Reprogramado por COVID-19	Titular de la CGAYCP


**VOTACIÓN PARA LA ADOPTACIÓN DE ACUERDOS DE CONTROL INTERNO**



ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MEJORA

Table with 3 columns: Acuerdo, Fecha Compromiso, Responsable. Contains 10 rows of improvement actions.

ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MEJORA

Table with 3 columns: Acuerdo, Fecha Compromiso, Responsable. Contains 7 rows of improvement actions.



SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE GOBIERNO



ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE MEJORA

Acuerdo	Descripción	Fecha Compromiso	Responsable
18	Diseñar e implementar mecanismos de control para las distintas actividades, recomendando entre otros, registros, autorizaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones	Reprogramado por COVID-19	Titulares de UA y OD
19	Registrar y soportar las operaciones relevantes con documentación clasificada, organizada y debidamente resguardada para su consulta	Reprogramado por COVID-19	Titulares de UA y OD
20	Soportar las operaciones de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con la documentación pertinente y suficiente; y en el caso de omisiones errores, desviaciones o insuficiente soporte documental se aclare y corrija con oportunidad	Reprogramado por COVID-19	Titular de la CGAYCP y Titulares de UA y OD
21	Crear los espacios y medios necesarios para asegurar y salvaguardar los bienes, incluyendo el acceso restringido al efectivo, inventarios, mobiliario y equipo u otros que pueden ser vulnerables al riesgo de pérdida, uso no autorizado, actos de corrupción, errores y fraudes	Reprogramado por COVID-19	Titulares de UA y OD
22	Implementar controles tendientes a garantizar que los servicios sean brindados con estándares de calidad	Reprogramado por COVID-19	Titulares de UA y OD que prestan servicios al público

CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.

Expuso el tema sobre los principales riesgos y consideraciones para 2019 y se sometió a votación para la aprobación de acuerdos de cuenta pública y finanzas.

PRINCIPALES RIESGOS Y CONSIDERACIONES 2019

Número Identificación	Responsable	Actividad de Control Propuesta	Fecha Compromiso
1 Observaciones a la Cuenta Pública 2019 de la Secretaría de Gobierno	C.P. Luis Alfonso Peralta Paredes	NA	NA
2 Justificación de Variaciones Presupuestales 2019	C.P. Luis Alfonso Peralta Paredes	En las Cuatro Evaluaciones Trimestrales del Programa Operativo Anual 2019 de la Secretaría de Gobierno, se presentaron los informes de variaciones programático - presupuestales y la justificación de la variación presupuestal al primer trimestre 2020, así como el impacto en la estructura programática	Logrado
3 Reprogramación de Metas al Programa Operativo Anual 2020	Ing. Luis Roberto Puente Sánchez	En el mes de marzo, se coordinó a todas las UA y OD, para realizar el proceso de ajustes al Programa Operativo Anual en el SIPPSE	Logrado
4 Justificación de Variaciones Presupuestales 2020	C.P. Luis Alfonso Peralta Paredes	En las Dos Evaluaciones Trimestrales del Programa Operativo Anual 2020 de la Secretaría de Gobierno, se presentaron los informes de variaciones programático - presupuestales y la justificación de la variación presupuestal al primer trimestre 2020, así como el impacto en la estructura programática	Logrado

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ACUERDOS CUENTA PÚBLICA Y FINANZAS

Acuerdo	Fecha Compromiso	Responsable
1 NINGUNO	NA	NA



**FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA.**

Expuso los temas sobre Observaciones 2016 y 2019; Auditorías de la ASF, SFP e ISAF en 2019; Principales riesgos y consideraciones para 2019; Observaciones pendientes de solventar; Auditorías programadas en 2019 y se sometieron a votación para la aprobación de acuerdos de fiscalización y auditoría.

**OBSERVACIONES 2016**

Órgano Fiscalizador	Número de Auditoría	Observación	Fecha Límite Solventación	Fecha Compromiso de Atención	Responsable
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno	Primer Informe Parcial 01/enero/ al 31/mzo/16	<b>Sistema de Control de Bienes inmuebles</b>	Solventado	NA	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
		1.- Observamos que los inmuebles asignados para el resguardo de los archivos generales, de acervo cultural e histórico de las Unidades administrativas de las Dir. Generales, de Boletín Oficial y Archivo del Edo., Notarías, del Registro Civil y de Concertación Agraria, se verificó que los espacios designados para los archivos, no cumplen con las disposiciones técnicas que con integridad ofrezca seguridad e higiene al personal y de igual manera no atiende la normatividad aplicable sobre la digitalización de los archivos públicos del Estado.			
		2.- Observamos que el inmueble asignado a las áreas de Recursos Humanos, Servicios Generales y Evaluación y Estadística de la CGAyCP, el Administrativo de la Subsecretaría de Servicios de Gobierno, se identificó que no cumple con la normatividad vigente y aplicable que salvaguarda la integridad física de sus ocupantes. Se giró oficio No. SG-007/2019 de fecha 21 de enero de 2019, dirigido al Tráiler de SIDUR para ser considerados en la bolsa de obras de esa Dependencia	Solventada	Se envió oficio No. OIC-SG-269-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, dirigido al OIC de SIDUR para su seguimiento correspondiente.	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal

**OBSERVACIONES 2019**

ORGANO FISCALIZADOR	NUMERO DE AUDITORIA	OBSERVACION	FECHA LIMITE SOLVENTACION	FECHA COMPROMISO DE ATENCION	RESPONSABLE
OBSERVACION REMITIDA AL OIC DE SIDUR PARA SU ATENCION Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTES					

**AUDITORÍAS DE LA ASF Y SFP EN 2018**

FECHA DE LA VISITA	RECURSO, PROYECTO O FONDO A REVISIÓN Y TIPO DE REVISIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS	PRINCIPAL RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE LOS AUDITORES	CONSIDERACIONES O COMPROMISOS	FECHA COMPROMISO
04 JULIO 2018	PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, REALIZADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN (ISAF)	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	ENLACE DE AUDITORIA MANUEL MEDINA GASTELUM CON LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL	LA SECRETARIA DE HACIENDA ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN	SOLVENTADA

**AUDITORÍAS DEL ISAF EN 2018**

FECHA DE LA VISITA	RECURSO, PROYECTO O FONDO A REVISIÓN Y TIPO DE REVISIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS	PRINCIPAL RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE LOS AUDITORES	CONSIDERACIONES O COMPROMISOS	FECHA COMPROMISO
12 Noviembre 2018	Auditoría de Gabinete 2018 Trimestral y Cuenta Pública) Oficio ISAF/AAE/11348/2018	Todas	Martha Olivia Murrieta	SOLVENTADA	Ejercicio 2018
17 Diciembre 2018	Auditoría Financiera 2018 SG Oficio ISAF/AAE/12702/2018	Todas	Martha Olivia Murrieta	SOLVENTADA	Ejercicio 2018
17 Diciembre 2018	Auditoría Presupuestal 2018 SG Oficio ISAF/AAE/12706/2018	Todas	Martha Olivia Murrieta	SOLVENTADA	Ejercicio 2018



VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ACUERDOS FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA

3.1 OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR

Acuerdo	Fecha Compromiso	Responsable
1 PROGRAMA DE SOLVENTACION de observaciones del OIC 1 observación sobre inmuebles.	Cumplido Coadyuvancia de la CGAYCP con el OIC-SG	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal

3.2. AUDITORIAS 2018

Acuerdo	Fecha Compromiso	Responsable
1 Oficio de notificación No. DS/0134/2018 de la Secretaría de la Contraloría para revisión del ejercicio fiscal 2018.	Ejercicio 2018 Cumplido	
2 Oficio ISAF/AM/9656/2018 por medio del cual nos informan del Programa Anual de Auditorías del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ejercicio 2018	Octubre 2018 a julio 2019 Cumplido	
3 Oficio ISAF/AAE/12702/2018 por medio del cual nos informan de Auditoría Financiera Domiciliaria	Del 28 de enero al 1 de febrero de 2019 Cumplido	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
4 Oficio ISAF/AAE/12706/2018 por medio del cual nos informan de Auditoría Presupuestal Domiciliaria	Del 28 de enero al 1 de febrero de 2019 Cumplido	
5 Oficio ISAF/AAE/11348/2018 Por medio del cual nos informan de Auditoría de Gabinete 2018 (Trimestral y Cuenta Pública)	Del 6 de Diciembre de 2018 Se atendieron los requerimientos de información. Cumplido	



VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ACUERDOS FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA

3.3. AUDITORIAS ISAF 2019

Acuerdo	Fecha de inicio	Responsable
1 Auditoría ISAF-AM-12239-2019 del 14 oct 2019 Concluida	30 de octubre de 2019	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
2 Auditoría ISAF-DAD-12324-2019 del 15 oct 2019 Concluida	7 de noviembre de 2019	
3 Auditoría ISAF-AAE-12698 del 18 oct 2019 – Gabinete Concluida	22 de noviembre de 2019	
4 Auditoría ISAF-AAE-13183 del 31 oct 2019 – Financiera Federal Concluida	25-29 noviembre de 2019	
5 Auditoría ISAF-AAE-13164 del 31 oct 2019 – Financiera Domiciliaria Concluida	25-29 noviembre de 2019	
6 Auditoría ISAF-AAE-13168 del 31 oct 2019 – Presupuestal Domiciliaria Concluida	25-29 noviembre de 2019	

3.4. AUDITORIAS OIC 2019 Y 2020

Acuerdo	Fecha de inicio	Responsable
1 Auditoría 2019 por parte del OIC de la SCG, Oficio DS-0081-2019 del 29 ene 2019 Concluida	Informe final sin observaciones No. OIC-SG-061-2020 de fecha 17 de marzo de 2020	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
2 Auditoría 2020 por parte del OIC de la SCG, Oficio DS-0062-2020 del 29 ene 2020 En Proceso	8 de febrero de 2020	



3.5. AUDITORIAS ISAF 2019

Audiencia	Fecha de inicio	Responsable
1 Auditoría ISAF-DAD-2648-2019 del 25 febrero 2020 En proceso	26 de marzo de 2020	Coordinación General de Administración y Control Presupuestal
2 Auditoría ISAF/AAE/1244/2020 del 07 de febrero de 2020 Concluida	09 al 13 de marzo de 2020	
3 Auditoría ISAF/AAE/1242/2020 del 07 de febrero de 2020 Concluida	09 al 13 de marzo de 2020	
4 Auditoría ISAF-AAE-1372 del 11 feb 2020 – Financiera Federal Concluida	09 al 13 de marzo de 2020	
5 Auditoría ISAF/AL/3683/2020 06 de marzo de 2020 Auditoría Legal de Gabinete, Concluida	02 de abril de 2020	
6 Auditoría ISAF/AAE/6462/2020 27 de mayo de 2020 Auditoría de Gabinete al Informe de Cuenta Pública. Concluida	25 de junio de 2020	

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ACUERDOS FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA

TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD.

4.1. Unidad de Transparencia

El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), con fundamento en el Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Acuerdo No. 056/2020 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), emitió el Acuerdo No. 001/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, mediante el cual, suspendió los términos legales y de labores físicas dentro de las instalaciones del ISTAI, en acatamiento a las recomendaciones emitidas por los Gobiernos Federal y Estatal en relación a la Contingencia Sanitaria COVID-19.



ACUERDO 001/2020.

ACUERDO mediante el cual el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, acuerda la suspensión de términos legales y de labores físicas dentro de las instalaciones del Instituto en acatamiento a las recomendaciones emitidas por el Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Sonora en relación a la contingencia sanitaria COVID-19.

Fundamento: Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Numero 056/2020.

Con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19 que se vive actualmente en el país, y en atención a las recomendaciones emitidas tanto por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sonora en cuanto a las medidas precautorias a tomar para prevenir la propagación del virus en lugares concurridos, tal es, que este Organismo Garante de Transparencia por conducto del Consejo General, ha acordado la suspensión de labores físicas por parte del personal que integra dicho instituto dentro de las oficinas del mismo, así como la suspensión de términos y plazos legales para el Procedimiento del Recurso de Revisión, Recurso de Inconformidad, Denuncia, Medios de Apremio, Sanciones y Procedimiento de Acceso a la Información Pública, a partir del día Miércoles 18 de Marzo de 2020 hasta el día Lunes 20 de Abril de 2020 o hasta en tanto se establezca la contingencia en comento, ello a efectos de salvaguardar la salud e integridad física de cada servidor público que labora dentro de este Instituto, así como también la integridad física del ciudadano que ejerza su derecho de acceso a la información dentro de las instalaciones.

Así lo acordó, por Mayoría, el Consejo General del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el día 17 de marzo de dos mil veinte.- Comisionado Presidente Francisco Cuevas Sáenz y Comisionado Dr. Andrés Miranda Guerrero, ante dos testigos de asistencia con quienes actúan y dan fe.- Doy Fe.

Handwritten signatures and stamps of the ISTAI Council members.



Logros de la Unidad de Transparencia

La Titular de la Unidad de Transparencia y la Coordinadora Administrativa obtuvieron Certificación de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia EC0909: Facilitación de la información en Poder del Sujeto Obligado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER, mismo que nos fue entregado por la Sra. Gobernadora Claudia Pavlovich en el mes de Enero 2020.

Con fecha 29 de junio del año en curso, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el Acuerdo número 004/2020, mediante el cual, el Instituto Sonorense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, acuerda reanudar los plazos y términos de los procesos de garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y de la Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Sonora. Plan de normalización de servicios y reactivación de derechos de transparencia.

Es importante señalar, que no obstante estar suspendido plazos legales por el Órgano Garante, se recibieron VIA INFOMEX 85 solicitudes de información, de las cuales, 25 de ellas de conformidad con el Artículo 48 inciso B de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información resultando relevantes por ser temas COVID-19, coadyuvando así esta unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno en la estrategia de TRANSPARENCIA PROOACTIVA implementada por el Gobierno Federal.

Durante este tiempo de contingencia la titular de la Unidad de Transparencia tomó capacitación mediante medios electrónicos VIA ZOOM, impartidos por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) en temas como:

- El ABC de los datos personales;
- El 1,2,3 para elaborar Solicitudes de Información.
- La Protección de Datos Personales en un contexto de crisis sanitaria.
- Medios de Impugnación en materia de acceso a la Información y Datos Personales, los recursos de revisión e inconformidad.

De igual manera, el Instituto Sonorense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI) hizo extensiva invitación al Curso en Línea: "Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros", impartido por el INAI, tomando dicha capacitación los servidores públicos que a continuación:

Lic. Marcela Acedo Castro- Enlace responsable del Consejo Estatal de Población; Lic. Rogelio Camou Vásquez-Enlace responsable de la Dirección General de Grupos Prioritarios y Migrantes; C.P. Francisca María Almada Ruiz- Responsable de Portales de Transparencia de la Dirección General de Grupos Prioritarios y Migrantes; Magali Gómez Cuadras-Enlace responsable de la SubSecretaría de Gobierno; Lic. Edgar Ornar Gerardo Medina, Enlace Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y la Lic. Ana Beatriz Burgos Calleja, Titular de la Unidad de Transparencia.

El INAI envió las constancias respectivas a los correos electrónicos de los servidores públicos antes mencionados.

En atención a esta disposición, la Secretaría de Gobierno, acordó que el personal de la Unidad de Transparencia, atendiera las solicitudes de información bajo la modalidad de Oficina en Casa (Home Office), a efecto de salvaguardar la salud e integridad de los servidores públicos que laboran en esta Unidad, así como también, la integridad física de los ciudadanos que acuden personalmente a esta oficina para ejercer su derecho de acceso a la información.

Se presentó el Informe de solicitudes recibidas durante el primero y segundo trimestres de 2020, los principales riesgos y las consideraciones para 2020.

**LINEAMIENTOS TEMPORALES DE ATENCIÓN AL DAIP Y A LA PDP EMITIDOS POR EL ISTAI**

1. Se restablecen plazos y términos del DAIP a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, debiendo los sujetos obligados retomar la actualización de sus portales de transparencia y la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En los dos trimestres de 2020, se recibieron 177 solicitudes de información, de las cuales, no existen solicitudes prescritas, en virtud de que a todas se les ha dado trámite.



**DETALLE DE SOLICITUDES PRESCRITAS**

Información solicitada	Responsable	Responsabilidades Originadas	Acciones a Seguir
No existieron solicitudes prescrites, en virtud de que a todas se les dio tramite.	Lic. Ana Beatriz Burgos Calleja, Titular de la Unidad de Transparencia	N/A	N/A

**SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2020**

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Solicitudes Recibidas, atendidas y canalizadas:	43	24	25	10	0	75	-	-	-	-	-	-
Trimestral	92			85								
Acumulado anual	177											

**PRINCIPALES RIESGOS Y CONSIDERACIONES PARA 2020**

Riesgo Identificado	Responsable	Actividad de Control Propuesta	Fecha Compromiso
1. Demora en la entrega de la información solicitada		instruir a las UA y OD para que entreguen en caso de demora, un proyecto de respuesta a más tardar el quinto día contado a partir de la asignación	Permanente
2. Solicitudes no atendidas y prescrites	Lic. Ana Beatriz Burgos Calleja, Titular de la Unidad de Transparencia	Notificar al Titular de la Secretaría para que éste, lo reporte a la SCG y se tomen las medidas de sanción previstas en la LTAPES para los sujetos obligados	Permanente
3. Desconocimiento de los Titulares, sobre el alcance y repercusiones que derivan del incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora		Entrega a los integrantes del COCODI-SG el tomo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, para su conocimiento	Permanente

**4.2. Comité de Integridad**

**PRINCIPALES AVANCES DE INTEGRIDAD 2020**

ACCION	RESPONSABLE	ESTATUS DE AVANCE	COMENTARIOS
1. Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella	Octubre de 2019	Cumplido
2. Difusión del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Gobierno, conforme a la nueva normatividad.	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella	Septiembre de 2019	Cumplido
3. Suscripción de las Cartas Compromiso para el cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Gobierno	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella	Octubre de 2019	Cumplido

**PRINCIPALES RIESGOS Y CONSIDERACIONES PARA 2020**

Riesgo Identificado	Responsable	Actividad de Control Propuesta	Fecha Compromiso
Ninguno			



4.3. Declaración Patrimonial

ACCIONES 2020 SOBRE DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS

Las reformas a la Ley Estatal de Responsabilidades, establecen ahora el periodo de presentación de declaraciones patrimoniales desde el 1° al 31 de mayo de 2020.

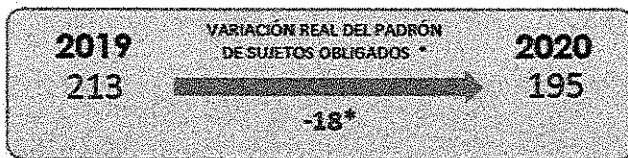
En 2019, se estableció un padrón de 213 servidores públicos obligados; quienes fueron notificados a través de circular dirigida a sus Titulares, para que presentaran sus declaraciones de situación patrimonial habiéndose cumplido en tiempo y forma, con el 100% de las declaraciones.

En 2020, se estableció un padrón de 195 servidores públicos obligados; quienes fueron notificados a través de circular dirigida a sus Titulares, para que presentaran sus declaraciones de situación patrimonial habiéndose cumplido en tiempo y forma, con el 100% de las declaraciones.

Table with 2 columns: SEME, PLAZAS 2019. Rows 2-14 and TOTAL. Values range from 2 to 54, with a total of 195.

PRINCIPALES RIESGOS Y CONSIDERACIONES PARA 2020

Derivado de las reformas de la Ley Estatal de Responsabilidades, en mayo de 2019, todos los servidores públicos con independencia de su cargo, puesto, comisión, tipo de contratación y/o funciones, deberán cumplir con la obligación presentar su declaración de situación patrimonial y de posible conflicto de intereses.



\* La variación en el número de servidores públicos obligados entre 2019 y 2020, se derivó principalmente, de que en el mes de enero de 2020 ya no se autorizaron contrataciones temporal de personal de confianza y en menor medida, las bajas que se presentaron por parte del personal que cumplió sus años de servicio público.

PRINCIPALES RIESGOS Y CONSIDERACIONES PARA 2020

Table with 4 columns: RIESGO, RESPONSABLE, ACCIÓN COMPROMISO, FECHA COMPROMISO. Contains 5 rows of risk and action items.



ASUNTOS GENERALES

4.4. Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación

4.4. COMISIÓN DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

A la fecha, no se han presentado situaciones que violenten la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Gobierno.

4.5. Creación de la Unidad de Género de la Secretaría de Gobierno

4.5. CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ya se incluyó en el proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, la creación de la Unidad de Género, que estará adscrita directamente al Despacho del Titular y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impulsar y orientar la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las políticas públicas a favor de la igualdad de género;
II. Generar estrategias que permitan incorporar la perspectiva de género en los planes, programas, proyectos y presupuestos de las dependencias y entidades;
III. Diseñar estrategias que permitan incorporar en la ejecución de los programas sectoriales y especiales, las medidas de carácter temporal y los enfoques de política de igualdad que sean necesarios para lograr los objetivos del Sistema de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural;
IV. Hacer un diagnóstico de la cultura al interior de la dependencia que permita establecer estrategias para una cultura institucional con igualdad de género;
V. Implementar un programa estratégico de capacitación y profesionalización de servidoras y servidores públicos en materia de género;
VI. Generar un programa de trabajo de acuerdo a los objetivos y estrategias enmarcadas en el programa mensual de igualdad de Género; y
VII. Las demás que le confieran las disposiciones normativas aplicables y el Gobernador del Estado dentro de la esfera de sus atribuciones.

Table with 4 columns: Punto, Descripción, Fecha Compromiso, and Responsable. It lists 7 items related to the creation of the Gender Unit, including dates like 31 de diciembre de 2018 and 29 de julio de 2019, and names like Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella and Ing. Luis Roberto Puente Sánchez.



#### 4.6. Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora

### ASUNTOS GENERALES

#### 4.6. COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA

Se adicionó en el proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, que estará adscrita directamente al Despacho del Titular y tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Establecer coordinación y mantener comunicación continua y permanente con la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de búsqueda de otras entidades federativas; y la recién formada Comisión Regional de Búsqueda ubicada en el Estado de Sinaloa;
- II.- Informar cada tres meses a la Comisión Nacional así como a la Secretaría de Gobierno estatal sobre el avance en el cumplimiento del Programa Nacional de Búsqueda y aquella información que solicite la Comisión Nacional de acuerdo a sus atribuciones;
- III.- Solicitar la información necesaria a las autoridades estatales y municipales sobre el cumplimiento de las políticas y estrategias para la búsqueda y localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas para integrar los informes especificados en la fracción anterior;
- IV.- Solicitar a la Comisión Nacional emita medidas extraordinarias y de alertas cuando en un municipio del Estado aumente significativamente el número de desapariciones, estén involucrados grupos en situación de vulnerabilidad, existan indicios de una posible participación de las autoridades estatales o municipales en alguno de los delitos contemplados en la Ley General, u otras situaciones que así lo ameriten;
- V.- Mantener comunicación con la Fiscalía General y demás autoridades estatales y municipales para la coordinación de acciones de búsqueda y localización cuando lo estime pertinente o por recomendación de la Comisión Nacional;
- VI.- Informar sin dilación a la Fiscalía General cuando considere que la desaparición de una persona se debe a la comisión de un delito de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 89 de la Ley General;
- VII.- Celebrar de conformidad con las disposiciones aplicables, convenios de coordinación, colaboración y concertación, o cualquier otro instrumento jurídico necesarios para el cumplimiento de su objeto;
- VIII.- Dar seguimiento y atender a las recomendaciones de organismos de derechos humanos, de la Comisión Nacional y del Consejo Estatal en los temas relacionados con las funciones y atribuciones de esta Comisión Estatal;
- IX.- Determinar y en su caso ejecutar las acciones necesarias a efecto de garantizar la búsqueda y localización de personas en todo el territorio estatal;
- X.- Formular solicitudes de acciones de búsqueda a la Fiscalía General, instancias policiales y demás instituciones del Estado, para que se realicen acciones específicas de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas;
- XI.- Colaborar con la Fiscalía General y demás instituciones de procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos vinculados con sus funciones;
- XII.- Promover las medidas necesarias para lograr la protección de aquellas personas desaparecidas cuya vida, integridad o libertad se encuentre en peligro;
- XIII.- Recibir la información que aporten los particulares u organizaciones en los casos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares y, en su caso, remitirla a la Fiscalía General;
- XIV.- Asesorar y canalizar a los familiares ante la Fiscalía General para que, de ser el caso, realicen la denuncia correspondiente;
- XV.- Solicitar a la Comisión de Atención a Víctimas del Estado que implementen los mecanismos necesarios para que a través del Fondo al que se refiere la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y la normatividad aplicable, se cubran los gastos de ayuda cuando lo requieran los familiares de las Personas Desaparecidas por la presunta comisión de los delitos materia de la Ley General, de conformidad con la ley en la materia;
- XVI.- Establecer mecanismos de comunicación, participación y evaluación con la sociedad civil y los familiares para que coadyuven con los objetivos, fines y trabajos de esta Comisión Estatal, en términos que prevean las leyes de la materia;
- XVII.- Solicitar y coordinar la colaboración de medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y de la sociedad en general para la búsqueda y localización de Personas Desaparecidas o No Localizadas, de conformidad con la normativa aplicable;
- XVIII.- Solicitar a los concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones, de conformidad con la legislación en la materia, dentro de las transmisiones correspondientes a los tiempos del Estado, y por conducto de la autoridad competente, y previa autorización de los familiares, la difusión de boletines relacionados con la Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas;
- XIX.- Diseñar y proponer mecanismos de coordinación y colaboración con las demás autoridades estatales y municipales, a efecto de llevar a cabo las acciones en la búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas;
- XX.- Integrar grupos de trabajo en el Estado para proponer acciones específicas de búsqueda de personas, así como colaborar con la Comisión Nacional en el análisis del fenómeno de desaparición a nivel Nacional brindando información sobre el problema a nivel regional;



- XXI.- Realizar vistas al Ministerio Público y a las autoridades competentes en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sobre las acciones u omisiones que puedan constituir una violación a los ordenamientos de la materia;
- XXII.- Colaborar con la Comisión Nacional en el diseño de programas regionales de búsqueda de personas;
- XXIII.- Elaborar informes que permitan conocer la existencia de características y patrones de desaparición y asociación de casos en el Estado que permitan el diseño de acciones estratégicas de búsqueda;
- XXIV.- Elaborar informes de análisis de contexto que incorporen a los procesos de búsqueda elementos sociológicos, antropológicos y victimológicos, a fin de fortalecer las acciones de búsqueda;
- XXV.- Solicitar información a las autoridades estatales para actualizar la información de hechos y datos sobre la desaparición de personas, así como de los delitos en materia de la Ley General;
- XXVI.- Suministrar y actualizar la información del Registro Estatal que formará parte del Registro Nacional por medio del Sistema Único de Información Tecnológica e informática del Sistema Nacional de Búsqueda en los términos que establezca la Ley General y los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional en la materia;
- XXVII.- Mantener coordinación permanente con la Comisión Nacional de Búsqueda y realizar, en el ámbito de sus competencias, funciones análogas a las previstas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; y
- XXVIII.- Las demás que le sean conferidas a través de otras disposiciones aplicables.

### ASUNTOS GENERALES

#### CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA

Punto	Fecha Compromiso	Responsable
1	25 de septiembre de 2019	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno
2	31 de marzo de 2020	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno
3	02 de junio de 2020	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno
4	02 al 10 de junio de 2020	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno
5	22 de junio de 2020	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno
6	23 al 26 de junio de 2020	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno
7	29 de junio de 2020	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno



ASUNTOS GENERALES

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA

Table with 3 columns: Punto, Fecha Compromiso, Responsable. Contains details for points 8 and 9 regarding procurement and public bidding.

Table with 2 columns: Description of tasks and dates. Lists various administrative and procurement tasks with their respective completion dates.

VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ACUERDOS TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD Y ASUNTOS GENERALES

Main table with 4 columns: Unidad, Descripción, Fecha Compromiso, Responsable. Lists units like 'UNIDAD DE TRANSPARENCIA', 'COMITÉ DE INTEGRIDAD', etc., with their functions and assigned staff.



VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE ACUERDOS  
TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD Y ASUNTOS GENERALES

4.6 COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA

6	Vigilar el cumplimiento de la Ley número 81, que crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora – CBPPES.	Seguimiento continuo	Dr. José Luis González Olivarría Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.
7	Publicar las Convocatorias para las licitaciones Públicas Nacionales abajo descritas, quedó programada para realizarse en el mes de julio de 2020.  Licitación Pública Nacional Abierta a Plazos Recortados No. LA-926001991-E1-2020 para la Adquisición de materiales, suministros y bienes muebles para la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.  Licitación Pública Internacional Abierta a Plazos Recortados No. LA-926001991-E2-2020 para la Adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, cámaras fotográficas, material de impresión, equipo de comunicación y telecomunicación y software para Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.  Licitación Pública Nacional Abierta a Plazos Recortados No. LA-926001991-E3-2020 para la Adquisición de vehículos de transportación terrestre para la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.  Licitación Pública Nacional Abierta a Plazos Recortados No. LA-926001991-E4-2020 para la Contratación de Servicios de Informática para la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora.	6 de julio de 2020 (Tercer Trimestre de 2020)	Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno
8	Presentar para revisión y aprobación el proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, ya incluyendo a la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, que estará adscrita directamente al Despacho del Titular	Agosto de 2020 (Tercer Trimestre de 2020)	C.P. Martha Olivia Murrieta, Coordinadora General de Administración y Control Presupuestal

El Ing. Luis Roberto Puente Sánchez, presentó el Calendario de sesiones ordinarias 2020.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020

Número de Sesión Ordinaria	Trimestre Evaluado	Fecha
1era. Sesión 2020	I Trimestre	30 de Abril de 2020
2da. Sesión 2020	II Trimestre	31 de Julio de 2020
3ra. Sesión 2020	III Trimestre	Del 14 al 31 de Octubre de 2020
4ta. Sesión 2020	IV Trimestre	Del 13 al 31 de Enero de 2021



Los servidores públicos que integran el COCODI-SG, declaran conocer los acuerdos derivados presente sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno por lo que se comprometen como miembros del Comité, a dar cumplimiento a las obligaciones y facultades establecidas en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones aplicables.

7. El Ing. Luis Roberto Puente Sánchez, Clausura la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las 10:40 horas que son del día 31 de julio de 2020, se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI-SG, correspondiente al Segundo Trimestre de 2020, para los efectos legales a que haya lugar.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente

Representante Personal del Secretario de Gobierno

C.P. Martha Olivia Murrieta,  
Coordinadora General de Administración y Control Presupuestal

Vocal Ejecutivo

C.P. Ildefonso Arturo Camargo Leyva,  
Titular del Órgano Interno de Control

Vocal A

C.P. Manuel Medina Gastélum,  
Representante de la Coordinadora General de Administración y Control Presupuestal

Vocal B

Lic. Mónica Cecilia Ruiz Terán,  
Representante del Titular de Asuntos Jurídicos

Vocal C

Ing. Roberto Castro López,  
Coordinador de la Oficina de Modernización y Sistemas

Enlace de Control Interno

C.P. Maribel Munguía Tapia,  
Directora de Planeación y Administración

Prosecretario

Ing. Luis Roberto Puente Sánchez,  
Enlace de Administración de Riesgos